

ACTA DE FIJACION

APERTURA A PRUEBAS PQR´S No. **53.289**

NOMBRE DEL PETICIONARIO: **IGUAZU CONJUNTO TORRES VERDES**

LUGAR DE RADICACIÓN: **MUNICIPIO DE PASTO**

FECHA: **16/06/2025**

ASUNTO DE LA PQRF´S: **INCONFORMIDAD FECHA LIMITE DE PAGO**

En cumplimiento de lo ordenado en la ley y específicamente de lo dispuesto en el artículo 69 del Código Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se emite la presente Acta de Fijación, mediante la cual se deja constancia que se publicó en Pagina Web de MONTAGAS S.A. E.S.P (www.montagas.com.co) sección de Servicio al Cliente por un término de cinco (05) días hábiles, la respuesta de emitida dentro de la PQRF´S relacionada en la parte preliminar de la presente, la cual fue radicada por el/la señor(a) **IGUAZU CONJUNTO TORRES VERDES**. El 16 de junio de 2025.

En confirmación de lo aquí plasmado se firma en San Juan de Pasto, a los 10 días del mes de julio del año 2025.

Colaborador que fija la comunicación: Gloria Stephanny Males Tobar

Firma:  _____
COORDINADORA PQR - PROCESO GESTION LEGAL

San Juan de Pasto (N), 09 de julio de 2025.

Señor (a):

IGUAZU CONJUNTO TORRES VERDES

Cel. No: 3176017445-3166727292

Correo: voddermanuel266@gmail.com

Dirección: KR 22 CL 30 63 Simón Bolívar

Ciudad,

ASUNTO: Apertura a pruebas.
Radicado - PQR'S No. 53.298

Cordial saludo,

Considerando que el 16 de junio de 2025, radicó una solicitud cuyo objeto consiste en:

"Inconformidad Con Cambio Fecha Límite De Pago"

En atención a esta, **MONTAGAS S.A. E.S.P.** le comunica que acorde a lo establecido en el párrafo del artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, vio la necesidad de **prorrogar el plazo para dar respuesta por un término de 30 días hábiles** con el fin de brindar pronta respuesta a su reclamación .

Cabe señalar que este término se contará a partir del día siguiente al vencimiento del plazo inicial que contempla la ley 1755 de 2015 y la ley 142 de 1994 para resolución de peticiones, quejas y reclamos.

Atentamente,



MARÍA GABRIELA OJEDA ARTURO.

Coordinadora de PQR'S.

MONTAGAS S.A. E.S.P.

Proyectó: Gloria Stephanny Males Tobar – Auxiliar PQR